



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN PRIMERA-
Carrera 57 No. 43 - 91 Piso 4º

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00131-00

Accionante: Jhon Anderson Vásquez Roa

Accionado: Uariv y Otros

Acción: Tutela

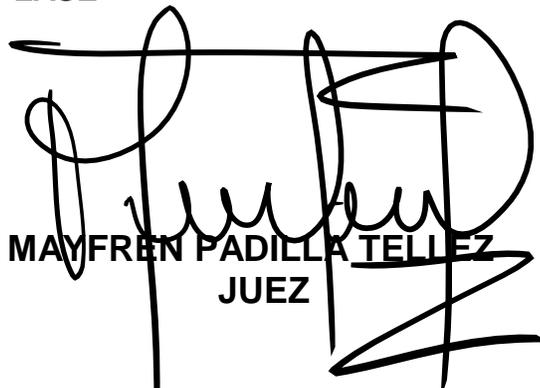
Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionada Nueva Eps, contra el fallo de tutela proferido el 28 de julio de 2020 (fl. 172 a 195).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ
Firmado Por:

**MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2165a56d8420af60bb7466112152c73c66a6d9c3437d294ead0f25163bd4d1e

Documento generado en 04/08/2020 09:10:01 a.m.